

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ**

SEPTIEMBRE DE 2023

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

Contenido

Generalidades de la Rendición de Cuentas	3
Proceso de Rendición de Cuentas	3
Publicación de la Convocatoria para el evento	4
Logística del Evento	5
Desarrollo de la audiencia	6
Seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno	7
Formato de encuesta	8
Evaluación de la encuesta	8
Ficha Técnica	8
Resultados de la encuesta	9



CODECHOCÓ
*Oportunidad y
Desarrollo Sostenible
para las **Subregiones***



55
Años de vida
Institucional

INTRODUCCION

Conforme lo establece el documento CONPES 3654 de 2010, “la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”.

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluador del Sistema de Control Interno institucional y conforme a la normatividad existente realiza la evaluación del ejercicio de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ, el día 29 de abril de 2023.

Para la elaboración del presente informe, se toman como insumos: Actividades adelantadas durante la etapa preparatoria, pagina web y redes sociales de la entidad, audiencia pública de rendición de cuentas y encuesta de satisfacción.

Generalidades de la Rendición de Cuentas

La audiencia pública de rendición de cuentas, realizada por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, se llevó a cabo el 21 de abril de 2023, en el municipio Carmen del Darién. La convocatoria se publicó en la página web, redes sociales de la entidad y en el periódico EL MANDUCO.

Conforme lo establece el artículo 26 del Decreto 330 de 2007, la actividad de rendición de cuentas está bajo la responsabilidad de la Dirección General de la corporación *“el Director General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del PAT, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR”*.

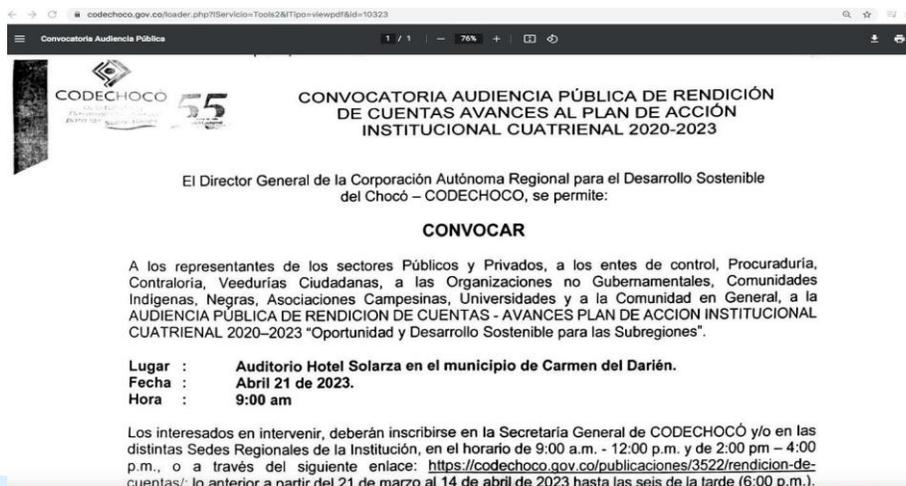
Proceso de Rendición de Cuentas

Durante el proceso de evaluación, la oficina de Control Interno pudo constatar que para la etapa preparatoria se creó un equipo interdisciplinario, integrado por: La Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Planeación, Oficina de Prensa y oficina de las TIC.

Para dinamizar el proceso, se realizó un cronograma de actividades, se adquirieron compromisos y se verificó el cumplimiento de los mismos. Para comenzar la publicación de la convocatoria se realizó el 17 de marzo de 2023.

Publicación de la Convocatoria para el evento

<https://codechoco.gov.co/publicaciones/3522/rendicion-de-cuentas/>



Convocatoria Audiencia Pública

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AVANCES AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020-2023

El Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, se permite:

CONVOCAR

A los representantes de los sectores Públicos y Privados, a los entes de control, Procuraduría, Contraloría, Veedurías Ciudadanas, a las Organizaciones no Gubernamentales, Comunidades Indígenas, Negras, Asociaciones Campesinas, Universidades y a la Comunidad en General, a la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS - AVANCES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020-2023 "Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones".

Lugar : Auditorio Hotel Solarza en el municipio de Carmen del Darién.
Fecha : Abril 21 de 2023.
Hora : 9:00 am

Los interesados en intervenir, deberán inscribirse en la Secretaría General de CODECHOCÓ y/o en las distintas Sedes Regionales de la Institución, en el horario de 9:00 a.m. - 12:00 p.m. y de 2:00 pm – 4:00 p.m., o a través del siguiente enlace: <https://codechoco.gov.co/publicaciones/3522/rendicion-de-cuentas/>, lo anterior a partir del 21 de marzo al 14 de abril de 2023 hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

<https://elmanduco.com.co/2023/04/13/convocatoria-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-avances-al-plan-de-accion-institucional-cuatrienal-2020-2023-2/>



abril 19, 2023 Irreverencias Vídeos

EL MANDUCO

Inicio Actualidad Chocó Quibdó Regionales Ambiental Nacional Judiciales Deportes

Actualidad Chocó Ambiental Cultura

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AVANCES AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020-2023

6 días atrás elmanduco

El Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, invita a los representantes de los sectores Públicos y Privados, a los entes de control, Procuraduría, Contraloría, Veedurías Ciudadanas, a las Organizaciones no Gubernamentales, Comunidades Indígenas, Negras, Asociaciones Campesinas, Universidades y a la Comunidad en General, a la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS – AVANCES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020-2023 "Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones".

La audiencia de rendición de cuentas se llevará a cabo el próximo 21 de abril del año en curso en el municipio de Carmen del Darién, auditorio Hotel Solarza, desde las 9:00 am.

GestiónDeOportunidades

El Director General de CODECHOCÓ, **ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ** tiene el gusto de invitar a la comunidad Chocoana

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas donde se presentarán los avances del **Plan de Acción Institucional 2020 - 2023**

21 de abril | A partir de las **9:00 a.m.** | Municipio Carmen del Darién | Auditorio Hotel Solorza

Recuerda que, hasta el **14 de abril del 2023**, puedes inscribirte para intervenir con tus inquietudes, sugerencias y/o aportes, en la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2020 - 2023**

Inscríbete

21 de abril | A partir de las **9:00 a.m.** | Municipio Carmen del Darién | Auditorio Hotel Solorza

<https://codechoco.gov.co/publicaciones/3595/convocatoria-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-avances-al-plan-de-accion-institucional-cuatridenal-2020-2023/>

GestiónDeOportunidades

El Director General de CODECHOCÓ, **ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ** tiene el gusto de invitar a la comunidad Chocoana a la:

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas donde se presentarán los avances del **Plan de Acción Institucional 2020 - 2023**

21 de abril | A partir de las **9:00 a.m.** | Municipio Carmen del Darién | Auditorio Hotel Solorza

www.codechoco.gov.co

Logística del Evento

Para la realización del evento se escogió el Auditorio del Hotel Solorza del municipio Carmen del Darién, durante el desarrollo de la audiencia se contó con equipos de audio y video que permitieron al director general de CODECHOCÓ, doctor Arnold Alexander Rincón, realizar la presentación de la audiencia.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

Al evento asistieron cincuenta y seis (56) personas de manera presencial y setenta y tres (73) a través de la red social institucional facebook, lo cual sumó un total de ciento veintinueve (129) personas. Cabe anotar que durante la transmisión generó sesenta y dos (62) comentarios, fue compartida diecinueve (19) veces y se presentaron seiscientos cincuenta y dos (652) interacciones.

Previa a la realización del evento y conforme lo establece el Decreto 1076 de 2015, se inscribieron diez (10), personas con derecho a intervenir. Solo seis (6) de los inscritos hicieron uso de su derecho a participar, sus intervenciones apuntaron a exponer sus inquietudes y felicitaciones por las acciones adelantadas por la corporación.

Desarrollo de la audiencia



Imagen extraída de: <https://codechoco.gov.co/publicaciones/3612/codechoco-rindio-cuentas-a-la-comunidad-sobre-la-gestion-ambiental-durante-el-ano-2022/>

La recepción de los asistentes comenzó a las 9 a.m., seguido de la apertura del evento, seguido de la instalación de la Audiencia Pública por parte de la presidenta del Consejo Directivo de Codechocó, Dra. Sandra Vilardy Quiroga, exposición de la metodología de la audiencia.

Luego interviene la viceministra de Políticas y Normalización Ambiental Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien designa el moderador y secretario de la audiencia. Continuó la presentación por parte del Dr. Arnold Alexander Rincón López, director general de CODECHOCÓ, quien expone el Informe de Avances del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023.

Continúa la participación de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, que fueron inscritas previamente. En total intervinieron treinta (30) inscritos, por espacio de tres (3) minutos cada uno, al cabo de las intervenciones se.

El director general de Codechocó, socializó con las comunidades presentes de manera presencial y virtual, los avances del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, destacando los programas de:

- Restauración de Ecosistemas
- Negocios verdes
- Educación Ambiental
- Declaratoria de áreas protegidas
- Fortalecimiento institucional

Seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno verificó que se cumplieran los requisitos establecidos en la norma para el desarrollo de esta actividad, así como la agenda propuesta. En aras de conocer la percepción de los asistentes sobre la audiencia, la Oficina de Control Interno procedió a revisar los resultados de la encuesta de satisfacción.

Formato de encuesta



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - AVANCES AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023
CARMEN DE DARIÉN, 21 DE ABRIL DE 2023

S.G-120-2023

Con el objeto de mejorar el desempeño de nuestros procesos de Audiencia Pública, le solicitamos se sirva evaluarla en una escala de 1 a 5 marcando con una X. (Siendo 5 la máxima calificación y 1 la mínima):

No.	ASPECTOS	CALIFICACION				
		1	2	3	4	5
1.	¿Fue objetiva la Audiencia (¿en cuanto a la información específica y los requisitos establecidos)?					
2.	¿Suministró CODECHOCO información pertinente y confiable?					
3.	¿La información presentada está encaminada a mejorar los procesos institucionales?					
4.	¿Se ofreció espacio de participación a los asistentes inscritos a la Audiencia?					
5.	¿Cree usted que la Audiencia generó un valor agregado para CODECHOCO?					
6.	¿Se cumplió con la agenda programada?					

¿Quedó satisfecho con los resultados de la Audiencia? SI NO

Considere usted que el resultado de esta Audiencia Pública en relación con las realizadas anteriormente fue: Mejor Igual Inferior

MUCHAS GRACIAS

Proyecto/Elaboró	Aprobó	Folios	Anejos	Folios de anejos	Fecha
Miguel Escobar M. Dir. Ejecutivo S.G.	Vanesa Torres M. Secretaria General				Abril/2023

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones
PE F. 00000000-0
Quibdó-Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co

Evaluación de la encuesta

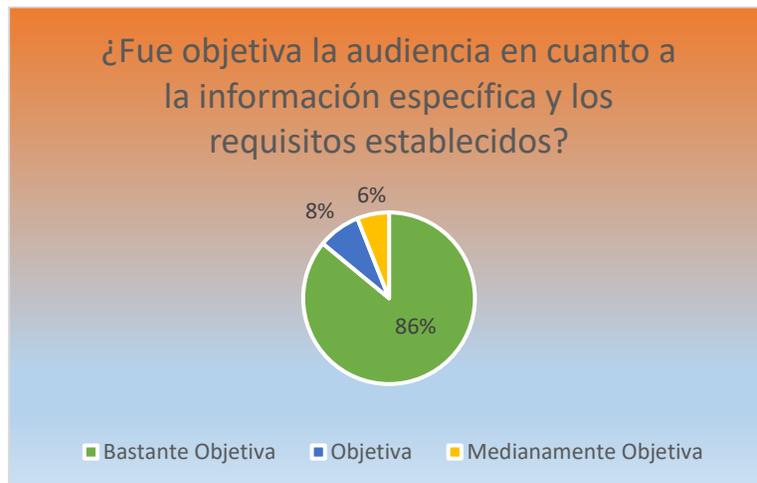
Ficha Técnica

Título de la Encuesta:	Encuesta espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas
Unidad de Muestreo:	100 personas
Tipo de Encuesta:	Presencial y virtual
Sitio de Encuesta:	Municipio de Carmen del Darién
Aplicada a través de:	Formulario de Forms
Población Total:	129 usuarios
Fecha Inicio Encuesta:	21 de abril de 2023
Finalización Encuesta:	24 de abril de 2023
Fecha Procesamiento de los Datos:	Del 25 de abril al 28 de abril de 2023
Fecha entrega análisis encuesta:	28 de abril de 2023

Información suministrada por la oficina de prensa

Resultados de la encuesta

1. ¿Fue objetiva la audiencia en cuanto a la información específica y los requisitos establecidos?



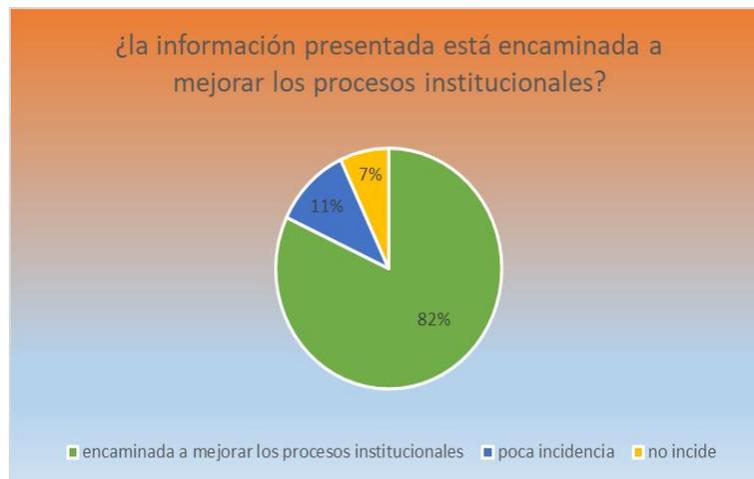
El 86% de las personas manifestó que fue bastante objetiva, el 8% que fue objetiva y el 6% afirmó que fue medianamente objetiva.

2. A la pregunta ¿suministró CODECHOCO, información suficiente, pertinente y confiable?



El 82% dijo que la información suficientemente pertinente y confiable, el 11% pertinente y confiable y el 7% medianamente pertinente y confiable.

3. A la pregunta ¿la información presentada está encaminada a mejorar los procesos institucionales?



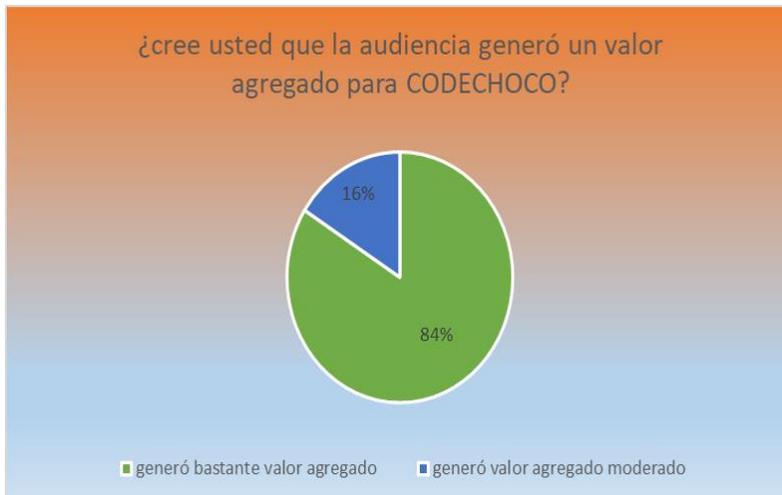
Como se puede observar en la gráfica el 82% de los encuestados consideró que la información presentada está encaminada a mejorar los procesos institucionales, el 11% dijo que tiene poca incidencia y un 7% dijo que no incide.

4. A la pregunta ¿se ofreció espacio de participación a los asistentes inscritos a la audiencia?



El 81% de los encuestados manifestó que el espacio para la participación fue suficiente, el 19% restante considero que el espacio ofrecido fue poco.

5. A la pregunta ¿cree usted que la audiencia generó un valor agregado para CODECHOCO?



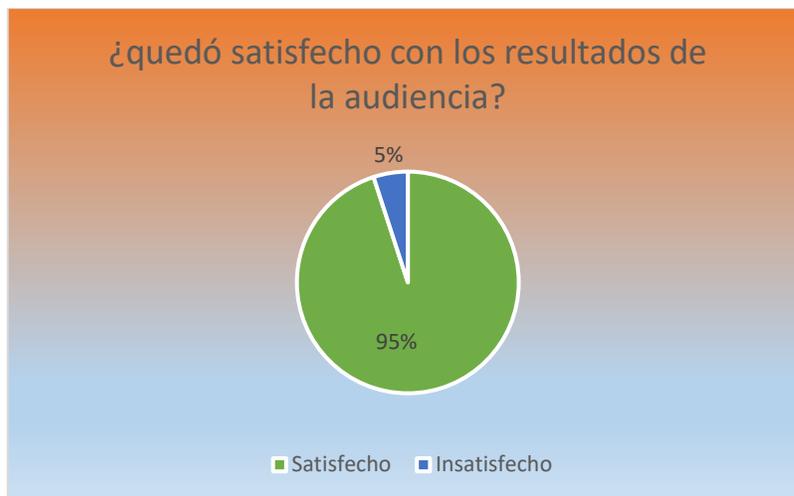
El 84% consideró que sí, el 16% restante dijo que el valor agregado era moderado.

6. Sobre el cumplimiento de la agenda programada.



El 95% de los encuestados respondió que se cumplió satisfactoriamente, el 5% dijo que se había cumplido medianamente.

7. A la pregunta ¿quedó satisfecho con los resultados de la audiencia?



El 95% de los encuestados expresó que Sí, el 5% restante consideró que NO estaba satisfecho.

8. A la pregunta ¿considera usted que el resultado de la audiencia pública en relación con las realizadas anteriormente fue mejor, igual o inferior?



El 81% de los encuestados estimó que el resultado fue mejor, el 19% manifestó que igual.

En cuanto a los resultados arrojados por la encuesta de satisfacción aplicadas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se colige que la actividad fue exitosa.

CONCLUSIONES

1. Se evidenció que la audiencia de rendición de cuentas pública, le permitió la ciudadanía conocer de manera directa sobre las acciones y gestiones adelantadas por CODECHOCÓ, durante la vigencia 2022.
2. Los canales de comunicación utilizados por la entidad para interactuar con la ciudadanía y las diferentes organizaciones fueron idóneos, oportunos y legales.
3. Es necesario propiciar otros espacios en los que la ciudadanía pueda participar y expresar de manera directa sus opiniones frente a la prestación de servicios.

Original firmado
YORLENIS MURILLO URRUTIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto/Elaboró	Aprobó	Folios	Anexos	Folios de anexos	Fecha
Yorlenis Murillo Urrutia Profesional Universitario	Yorlenis Murillo Urrutia Profesional Universitario	Trece (13)			29/09/2023